IOSE SANCHEZ CAJAS ABOGADO GUAYAGUIL FOUADOR

Guayaquii, 30 de April del 2.015

Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAIANU S.A. Ciucad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía. INMOR: IARIA NAJANU S.A. y en complimiento a lo dispuesto a la Loy, presento a vuestra consideración el primor informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2 014.

- a) Conciuyo en que los administradores de la compañía han cado tie! cump imiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así nomo la de las Resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia asi como los Registros, Cibros Sociales y Contables con sus respectivos comprohantes, considero, que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones fegales pertinentes, manteniêndose a mi juicio la custodia y conservación de las bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía osí como los procedimientos de Control Interno de una forma adecuada.
- c) De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compaĉia.
- d) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a junta General se hibitere emitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que mocioneo pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión socia, y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para, el levantamiente del presente informe en calidad de Comisorio de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cu aplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo qual conté en todo momento con la colaboraç do de los administradores de la misma.

Ateniamente,

Ab. Jose Sanchez Cajas C.c. 0901963476

COMISARIO